



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA**

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el **día dieciocho de diciembre de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1277**, literalmente dice:

"Visto expediente **núm. 81SU/2019** de Contratación relativo a la **Primera prórroga del contrato de suministro camisetas deportivas para eventos deportivos, excepto la media maratón, organizados por la Concejalía de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Granada**, de acuerdo con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Presidencia y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda**:

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato de suministro de camisetas deportivas para eventos deportivos, excepto la media maratón, organizados por la Concejalía de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Granada, adjudicado a la mercantil **LABORAL Y PUBLICIDAD GUERRERO S.L.** con efectos desde el 19 de diciembre de 2020 hasta el 19 de diciembre de 2021.

Segundo.- Aprobar el gasto de **DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (10.586, 90 € IVA incluido)** para esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0703 34101 22199 denominada "Material deportivo", del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada con la siguiente distribución del gasto:

Ejercicio 2020.....	1.511,90 €
Ejercicio 2021.....	9.075,00 €"

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

**EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



Código seguro de verificación: **GSE8PMGQ1CR003R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica_sim/root

Firmado por FUENTES JODAR FRANCISCO

/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNT 21-12-2020 13:10:53

Rubricado al maz GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO

/VICESECRETARIO GENERAL

21-12-2020 11:56:40

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 2

